



UNIVERSIDAD
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CULTIVO DE LOS VALORES
EMILIANO ZAPATA

14 OCT 2019

HORA: 10:57

ENTRADA

NOMBRE: Graciela

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficio No. TOIC11/030/292/2019

ACUSE

Asunto: Se ordena la práctica de la
Auditoría No. 09/2019 de
"Tecnologías de la Información y la
Comunicación" (TIC's)



RECTORÍA

14 OCT 2019

RECIBIDO

HORA: 10:55 FIRMA Sara

LIC. VÍCTOR ALVAREZ CASTORELA

Subdirector de Informática.

Carretera al Ajusco No. 24, Edificio "A", PB.
Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan,
C.P. 14200, Ciudad de México.

Presente.

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019.

Con objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa a su digno cargo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numeral 14 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado y publicado el 23 octubre de 2017, Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación; el 05 de septiembre de 2018, Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo 2014, última reforma del 23 de julio 2018, y el Programa Anual de Auditorías 2019, se le notifica que se auditará esa unidad administrativa en sus áreas o cualquier otra instalación al rubro de "Tecnologías de la Información y la Comunicación" (TIC's), que coordina en esta casa de estudios.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 02 de octubre al 29 de noviembre de 2019; y estará dirigida a revisar el proceso de control interno, verificando el apego a la normatividad en la materia, que se haya realizado en estricta observancia a las disposiciones legales respectivas y demás normas que rigen la función pública y que permitan el cumplimiento de metas y objetivos durante enero a diciembre del 2018 y primer trimestre de 2019.

Carretera al Ajusco N° 24, Edif. "A", Planta Baja, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía
Tlalpan, C.P. 14200, Cd. de México

Recibido
16 oct-2019



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ARQUEO CABELLO DEL ROS
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Oficio No. TOIC11/030/292/2019

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los CC. Auditores Públicos: Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área para Desarrollo y Mejora de las Gestión Pública, Coordinadora; Lic. Elida Alonzo Durán, Jefa de Grupo; C.P. Alejandro Rivera Trejo, Auditor; los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones, funciones y responsabilidades propias de su cargo, así como suministrarles todos los datos e informes que se soliciten para la ejecución de la auditoría.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a todas las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se elaborará y enviará el informe correspondiente, en el que se harán constar las observaciones que resulten con motivo de la auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ROBERTO CABELLO GARCIA.

c.c.p.- Dra. Rosa María Torres Hernández. - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.

LIC. Karla Ramírez Cruz. - Encargada de la Secretaría Administrativa de la UPN- Presente.

Archivo.

MPJ/EAD/art.



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Folio 2921901

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 10 de octubre del año 2019, los CC. Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de las Gestión Pública, Lic. Elda Alonzo Duran, Jefe de Grupo de la ejecución de la Auditoría y L.C.P. Alejandro Rivera Trejo, Auditor, adscritos al Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional; hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Informática de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Edificio "A", PB, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Lic. Víctor Álvarez Castorela, Subdirector de Informática en la Universidad Pedagógica Nacional, procedieron a identificarse con credenciales oficiales, expedidas por la Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, mismas que contienen una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos de los exhibientes y de las cuales se deja copia para constancia.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría contenida en el oficio No. TOIC 11/030/292/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, dirigida al Lic. Víctor Álvarez Castorela, Subdirector de Informática en la Universidad Pedagógica Nacional, quien firma para constancia de recepción con su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste la cédula profesional No.- 1559809, expedida por la Secretaría de Educación Pública, con Registro Federal de Contribuyentes: AACV6007193D6, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores exponen al visitado los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, cuyo objeto es "Revisar el control interno de los procesos para las contrataciones de las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TIC's, y que se hayan apegado a la normatividad aplicable", que permitan el cumplimiento de metas y objetivos durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018 y primer trimestre de 2019 y que se hayan desarrollado con eficiencia, eficacia, transparencia y economía.-----

Acto seguido el Lic. Víctor Álvarez Castorela, Subdirector de Informática en la Universidad Pedagógica Nacional, a petición de los auditores, designa dos testigos de asistencia, quedando designados los C.C. Carlos Omar de la Rosa Delfín y Gerardo Gallegos Zarate, quienes se identifican en ese orden con las credenciales oficiales expedidas por la Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, Nos. 00549760301028 y

----- pasa al folio 2921902-----



Folio 2921902

-----viene del folio 2921901-----

00549760300589, respectivamente, ambos con domicilio oficial en Carretera al Ajusco No. 24, Edificio "A", PB, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, y con Registro Federal de Contribuyentes RODC760629134 y GAZG730926N80, respectivamente, de nacionalidad mexicana, quienes aceptan dicha designación.-----

El Lic. Víctor Álvarez Castorela, Subdirector de Informática en la Universidad Pedagógica Nacional, mediante oficio No. R-SA-SI-19-10-08/12 de fecha 8 de octubre de 2019, designa al Lic. Gerardo Gallegos Zarate, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación, haciéndolo constar con su firma en la presente acta, identificándose en el acto con la credencial oficial expedida por la Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional y con Registro Federal de Contribuyentes GAZG730926N80, quien acepta dicha designación.-----

El Lic. Víctor Álvarez Castorela, Subdirector de Informática en la Universidad Pedagógica Nacional, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas y sanciones en que puede incurrir en caso de no hacerlo, en términos de lo previsto en el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 59 años, nacionalidad mexicana; con domicilio oficial en Carretera al Ajusco No. 24, Edificio "A", PB, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, en la Ciudad de México, y Registro Federal de Contribuyentes AACV6007193D6; quien dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría contenida en el oficio No. TOIC11/030/292/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido en términos de lo previsto en el Artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, modificado y publicado el 23 de octubre de 2017 y el Programa Anual de Auditorías 2019.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 17:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega una legible a los servidores públicos con los que se entendió la diligencia.-----

Por la Universidad Pedagógica Nacional.

Lic. Víctor Álvarez Castorela
Subdirector de Informática.

-----pasa al folio 2921903-----



2921903

-----viene del folio 2921902-----

**Servidor Público designado para atender los requerimientos
de información relacionados con la auditoría.**



Lic. Gerardo Gallegos Zarate

**Por el Órgano Interno de Control en la
Universidad Pedagógica Nacional.**



Lic. Marisela Pérez Juárez

Titular del Área de Auditoría y Titular
del Área de Auditoría para el
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública.



Lic. Eida Alonzo Duran

Jefe de Grupo y Supervisor de la
Ejecución de la Auditoría.



L.C.P. Alejandro Rivera Trejo
Auditor.

Testigos.



Lic. Carlos de la Rosa Delfin



Lic. Gerardo Gallegos Zarate